

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE
DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-28-LP21.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.702.-

DALCAHUE, 21 de octubre de 2021.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°1.658 de fecha 18/10/2021 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 14/10/2021 suscrito ante notario con fecha 15/10/2021, la Póliza de Garantía N°5011946 de fecha 14/10/2021 de Renta Nacional compañía de seguros generales S.A. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico del Secpla de fecha 12/10/2021 donde indica plazo máximo para la entrega de terreno, el decreto alcaldicio N°1.542 de fecha 30/09/2021 que adjudica la licitación, El Certificado N° 96 de fecha 29/09/2021 de la Secretaría Municipal, donde indica que en la Sesión Extraordinaria N° 03 del Concejo Municipal se aprobó la adjudicación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 24/09/2021, el Acta de Apertura de fecha 14/09/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.171 de fecha 18/05/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Mejoramiento Oficina de Turismo y Costanera de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 4571 de fecha 23/06/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE"**.

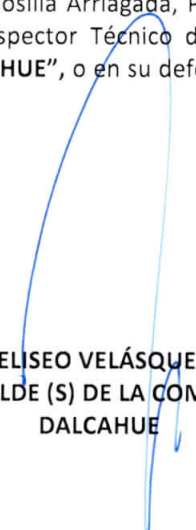
DECRETO:

DESÍGNESE: a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE"**, o en su defecto quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MEVM/MAAB/RPSN/pbd.-